

ATT. RFEB.

Propuesta para la próxima asamblea General de la FEB.

Las personas sujetas a esta propuesta son:

Todas las personas que no hayan cumplido 21 años el 1 de Setiembre de 2014 sub-21

Propuesta:

Que las personas con edades inferiores a la mencionadas anteriormente no tengan que Abonar la Homologación Arbitral, hasta cumplir la edad correspondiente, fecha en la cual tendría que hacerse efectiva para poder seguir arbitrando, siempre y cuando no existieran modificaciones posteriores por parte de la Asamblea General de la RFEB.

En Segundo Lugar y manteniendo los criterios de edades anteriores, proponemos que los importes por Licencias de árbitros sean del mismo criterio que la de los deportistas, es decir:

(Se elimina este párrafo):

*~~Árbitros de 16 a 21: 10 euros precio total (RFEB y FF. TT. repartirían esa cantidad)~~
~~Árbitros menores de 16 años: 5 euros Precio total (RFEB y FF. TT. repartirían esa cantidad)~~*

Los requisitos para estos nuevos Árbitros, solicitamos un examen previo y sus cursos pertinentes a designar, tendrá derecho a un numero de arbitro y esos árbitros noveles, no serian remunerados en ningún evento donde arbitraran y si serian cubiertas aquellas dietas alimenticias que necesitaran.

Atentamente,

Angel Soneira Mena
Presidente del CNA de la RFEB